



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”*

\*\*\*

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Brigada Logística - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 del 10 de febrero del año dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER, e integrado por un Señor Oficial General, un Señor Oficial Subalterno y un Sub Oficial, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional N° 05/2026 “**Adquisición de Productos Alimenticios BACO**” con I.D. N° 477353.

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • <b>GRAL BRIG AER VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ</b> | Presidente Comité |
| • <b>TTE AVC LIDIA MONTSERRAT PAREDES INFRAN</b>        | Miembro Comité    |
| • <b>SO TEC MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA</b>         | Miembro Comité    |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 05/26 “**Adquisición de Productos Alimenticios – BACO**”
- Ejemplar de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

- **TAPE PYTA S.A.**
- **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Seguidamente se procede a verificar las Constancias de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto de Apertura de Sobres:

Teniendo a la vista la observación realizada por la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, representado por la Señora Karen González Medina, donde manifiesta que; “La empresa **TAPE PYTA S.A.**, no cuenta con fotocopia de cedula de identidad del apoderado, siendo requisito fundamental, no cuenta con centro logístico en el departamento de concepción, no brinda información de la empresa tercerizada de proveer los insumos licitados, no tiene documentación de rodados como cedula verde y habilitación requerida en el pliego de bases y condiciones.”.

Por lo expuesto el comité de evaluación procederá a verificar las documentaciones mencionadas en detalle en la fase de la evaluación correspondiente.

**1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

| OFERENTES   | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|---|----------------|------------------------------------|
| 1. Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | CUMPLE         | CUMPLE                             |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.   | CUMPLE         | CUMPLE                             |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)   | PRESENTA       | PRESENTA                           |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"*

\*\*\*

|   |          |             |
|---|----------|-------------|
| 4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) | PRESENTA | PRESENTA    |
| 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)              | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)   | PRESENTA | PRESENTA    |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)   | PRESENTA | PRESENTA    |

**8. Documentos legales .Oferentes.**

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| <b>8.1. Personas Físicas</b> | <b>NO APLICA</b> |
|------------------------------|------------------|

| <b>8.2. Personas Jurídicas.</b>   |                               |   |
|---|-------------------------------|---|
| <b>OFERENTES</b>  | <b>TAPE PYTA S.A.</b>         | <b>SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.</b> |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR | PRESENTA                                  |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)   | PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR | PRESENTA                                  |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)   | PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR | PRESENTA                                  |



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional N° 05/2026

“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”

\*\*\*

|  |          |          |
|--|----------|----------|
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | PRESENTA | PRESENTA |
|--|----------|----------|

|   |           |
|---|-----------|
| 8.3. Oferentes en Consorcio en formación.                 | NO APLICA |
| 8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados. | NO APLICA |

Conforme a la observación realizada por la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, en el acto de apertura donde manifiesta que; La firma **TAPE PYTA S.A.**, *no cuenta con fotocopia de cedula de identidad del apoderado, siendo requisito fundamental.*

Por tanto, el comité de evaluación realizó la verificación de las documentaciones presentadas por la firma **TAPE PYTA S.A.**, donde se constata que si bien no presenta en forma física una copia de la cedula de identidad del apoderado si presenta Perfil del Proveedor donde se puede verificar la copia de cedula del apoderado ingresando en el sistema establecido por la DNCP, motivo por el cual el comité de evaluación considera que la Firma **TAPE PYTA S.A.** cumple con dicho requisito.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **TAPE PYTA S.A.** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: “**CUMPLEN**”.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices;

**1) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2023/2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos tres años (2023/2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los últimos tres años (2023/2024), no deberá ser negativo.

**2) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE**

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

4



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”*

\*\*\*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos tres años (2023/2024), de los ejercicios fiscales requeridos.

**3) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos tres años (2023/2024), incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

**4) Contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

| OFERENTES  | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|--|----------------|------------------------------------|
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.  | PRESENTA       | PRESENTA                           |
| b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. | PRESENTA       | PRESENTA                           |
| c. Formulario 120 de los años 2023 y 2024 de IVA General.  | NO APLICA      | NO APLICA                          |
| d- Formulario 106 y 501 de años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.   | NO APLICA      | NO APLICA                          |
| e- Formulario 104 y 515 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.   | NO APLICA      | NO APLICA                          |

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:  
Demostrar la experiencia en PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, PRODUCTOS CARNICOS Y DERIVADOS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años [2023-2024].

| Oferentes  | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|--|----------------|------------------------------------|
| 1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. | NO PRESENTA    | NO PRESENTA                        |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"*

\*\*\*

**CAPACIDAD TÉCNICA**

**El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**

| OFERENTES   | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|---|----------------|------------------------------------|
| 1. Declaración Jurada de poseer como mínimo un (01) local o Centro de Distribución propia, en la ciudad de Concepción o en un radio de 50km   | NO PRESENTA    | PRESENTA                           |
| 2. En caso de no poseer local propio, el oferente deberá contar con un convenio o contrato de alquiler con certificación de firmas ante Escribanía Publica con una vigencia mínima de un año  | NO PRESENTA    | NO APLICA                          |
| <b>En ambos casos deberá estar acompañada de los siguientes datos:</b>  |                |                                    |
| Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos. Número de teléfono.   | PRESENTA       | PRESENTA                           |
| Ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.   | NO PRESENTA    | PRESENTA                           |
| Copia autenticada de las habilitaciones expedidas por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial, la habilitación deberá estar al día al momento de la apertura de ofertas.   | PRESENTA       | PRESENTA                           |
| 3. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.  | NO APLICA      | PRESENTA                           |
| <b>4. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems N° 1 Carne vacuna en res, ítem N° 2 Pollo entero y el ítem N° 3 Carne de cerdo deberán presentar:</b>   |                |                                    |
| Registro de firma, Certificado de Habilitación oficial vigente y Registro de empresa del matadero del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. Habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). | PRESENTA       | PRESENTA PARCIALMENTE              |
| En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, demostrar donde conste la cantidad de animales adquiridos en periodos de 2022, 2023 y 2024 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)   | NO APLICA      | NO APLICA                          |
| En caso de no contar con matadero propio, debe tener contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura, y ;                         | NO PRESENTA    | NO APLICA                          |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"*

\*\*\*

|  |           |                       |
|--|-----------|-----------------------|
| Declaración Jurada de poseer un (01) Vehículo frigorífico como mínimo para el transporte de carnes y productos derivados acompañado de una copia de la cedula verde expedida por el RUA y Copia del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.   | PRESENTA  | PRESENTA PARCIALMENTE |
| 5. Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.   | PRESENTA  | NO APLICA             |
| 6. DD.JJ. de poseer capacidad logística suficiente para cumplir con las provisiones semanales y mensuales durante la vigencia del contrato.  | PRESENTA  | PRESENTA              |
| 7. Declaración Jurada de poseer 01 (un) Vehículo con carrocería cerrada tipo furgón, para el transporte de mercaderías varias acompañado de la copia de la cedula verde expedida por el RUA. En caso que no sean vehículos propios, los oferentes deberán adjuntar a la misma un convenio de alquiler formalizado a través de un Contrato de Alquiler de Vehículos, con una vigencia mínima de un año desde la suscripción del presente contrato del alquiler. | NO APLICA | PRESENTA              |

**AUTORIZACION DEL FABRICANTE**

| OFERENTES                          | PRESENTA   | NO PRESENTA   |
|------------------------------------|------------|---|
| TAPE PYTA S.A                      | NO APLICA  |   |
| SUPERMERCADO GRAM AVENIDA S.A.C.I. | ITEMS N° 1 | ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. |

**MUESTRA**

Se deberán presentar muestras de los Sigüientes ITEMS: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

| OFERENTES                          | MUESTRAS PRESENTADAS   |
|------------------------------------|--|
| TAPE PYTA S.A                      | NO APLICA  |
| SUPERMERCADO GRAM AVENIDA S.A.C.I. | ÍTEMS N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. |

7



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional N° 05/2026

“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”

\*\*\*

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que los oferentes **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados remitan los siguientes documentos conforme se detalla de la siguiente manera:

- **TAPE PYTA S.A.** mediante Nota N° 01/2026 se solicitan las siguientes documentaciones:
  - **Copia de facturaciones** en provisión y venta de productos alimenticios en general, productos cárnicos y derivados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2023 y 2024.
  - Declaración Jurada de poseer como mínimo un (01) local o Centro de Distribución propia, en la ciudad de Concepción o en un radio de 50km.
  - **En caso de no poseer local propio**, el oferente deberá contar con un convenio o contrato de alquiler formalizado ante Escribanía Pública con sus respectivas certificaciones de firmas con una vigencia mínima de un año.
  - Ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
  - En caso de no contar con matadero propio, debe tener contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente.
  - Desglose de precio de los Ítems N° 1 y 3 que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial.
- **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** mediante Nota N° 02/2026 se solicitan las siguientes documentaciones:
  - **Copia de facturaciones** en provisión y venta de productos alimenticios en general, productos cárnicos y derivados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
  - Certificado de Habilitación oficial vigente y Registro de empresa del matadero del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA **correspondiente al Ítem N° 2**
  - Copia del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA **del vehículo frigorífico** mencionado en su declaración Jurada.
  - Autorización del Fabricante de los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
  - Desglose de precio de los Ítems N° 18, 30, 32 y 40 que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial.
  - Desglose de precio de los Ítems N° 12, 16, 17 y 43 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 17 de febrero del 2026, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando que los oferentes **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

**ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

**A) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. “a” y “b” del Artículo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 21 de la Ley 7021/24 a efectos de verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en dicho Artículo:

| EMPRESA                            | NOMRE DE LOS MIEMBROS           | CEDULA DE IDENTIDAD | NÚMERO DE CONSTANCIA DE LA MEF | Funcionario Público SI/NO |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------|
| TAPEPYTA S.A.                      | Fernando Américo Arce Uriarte   | 721.936             | 9015481                        | NO                        |
|                                    | María Raquel Dos Santos de Arce | 1.261.805           | 9015486                        | NO                        |
| SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. | Karina Elizabeth medina Yanho   | 2.101.911           | 9015519                        | NO                        |
|                                    | Ronald Edmundo González Sánchez | 1.076.245           | 9015523                        | SI                        |

En tal sentido, teniendo a vista el cuadro precedentemente citado, se verifica que la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** registra datos en otra institución del estado.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional N° 05/2026

“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”

\*\*\*

Así mismo, el oferente antes mencionado presenta **Resolución D.G.RR.HH. N° 214** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 13 de enero de 2015 **“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”** que en su Art. 1° resuelve **“Aceptar la renuncia al Sr. RONALD EDMUNDO GONZÁLEZ SANCHEZ con C.I. N° 1.076.245, como funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Categoría S56, Código 200814, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2015”**.

Por tanto, se observa que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** no posee impedimento en este punto por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

De la verificación de las documentaciones presentadas y del SINARH, se constata que los oferentes **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no cuentan con impedimentos en cuanto a la capacidad legal, por lo que se concluye que **“CUMPLEN”** con el presente requisito.

**B) Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a la composición de precios se verifica que:

El Oferente **TAPE PYTA S.A.** cotiza los ítems N° **1 y 3** los cuales se encuentra por encima del 15% al precio referencial.

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** cotiza los ítems N° **18, 30, 32 y 40** los cuales se encuentra por encima del 15% al precio referencial y los ítems N° **12, 16, 17 y 43** los cuales se encuentran por debajo del 25% al precio referencial.

Procediendo a analizar las notas remitidas por los Oferentes, se constata que presentan un informe detallado sobre la composición de precios de cada ítem.

Por otro lado, en la nota presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta el desglose de precio de los ítems N° **30 y 40** los cuales se encuentran por encima del 15 % al precio referencial.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION  
Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**SUPERMERCADO  
GRAN AVENIDA**

DIRECCION: AVENIDA PINEDO ESQUINA SARMIENTO  
RUC: 80048136-4  
TEL: 0331 240 498

Concepción 11 de FEBRERO del 2026

SEÑORES

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado MCN N° 03/2026 “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - BACO” Con ID: 477353 Para presentar lo solicitado.

✓ DESGLOSE DE PRECIO QUE HABIA PRESENTADO POR ENCIMA DEL 15% DEL PRECIO REFERENCIAL.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN       | PRECIO UNITARIO | COSTO IVA | GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS | FINANCIEROS RETENCIONES LEY 7021/22 | UTILIDAD | PRECIO TOTAL |
|-------|-------------------|-----------------|-----------|------------------------------------|-------------------------------------|----------|--------------|
| 18    | BANANA            | 7,500           | 357       | 1,000                              | 107                                 | 1,036    | 10,000       |
| 30    | COMINO            | 135,000         | 6,429     | 3,000                              | 1,929                               | 23,642   | 170,000      |
| 32    | DISCO P/ EMPANADA | 5,300           | 481.82    | 500                                | 145                                 | 574      | 7,000        |
| 40    | PIMIENTA          | 142,000         | 12,909    | 3,000                              | 90                                  | 27,001   | 185,000      |

✓ DESGLOSE DE PRECIO QUE HABIA PRESENTADO POR DE BAJO DEL 25% DEL PRECIO REFERENCIAL.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN   | PRECIO UNITARIO | COSTO IVA | GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS | FINANCIEROS RETENCIONES LEY 7021/22 | UTILIDAD | PRECIO TOTAL |
|-------|---------------|-----------------|-----------|------------------------------------|-------------------------------------|----------|--------------|
| 12    | HIELO EN CUBO | 850             | 77        | 350                                | 23                                  | 200      | 1,500        |
| 16    | LECHUGA       | 1,100           | 52        | 500                                | 16                                  | 832      | 2,500        |
| 17    | PEREJIL       | 850             | 40        | 500                                | 12                                  | 397      | 1,800        |
| 43    | SAL FINA      | 900             | 43        | 500                                | 90                                  | 457      | 1,990        |

Calculo de porcentaje de los precios ofertado

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | 25%    | 15%   | Monto Mínimo del 25 % | Precio Ofertado | Monto Máximo del 15% |
|------|----------------------|--------------------|--------|-------|-----------------------|-----------------|----------------------|
| 30   | Comino               | 49.833             | 12.458 | 7.475 | 37.375                | 170.000         | 57.308               |
| 40   | Pimienta             | 64.333             | 16.083 | 9.650 | 48.250                | 185.000         | 73.983               |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”*

\*\*\*

En este punto el comité de evaluación deja constancia que en el desglose de la composición de precios no es suficiente justificativa para el precio ofertado, ya que los mismos se encuentran más del 100% por encima del precio referencial, por lo expuesto precedentemente, el comité de evaluación procede a desestimar la oferta del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** en los **ítem N° 30 Comino y 40 Pimienta.**

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato. Por tanto, como sigue, se observa que los Oferentes: **TAPE PYTA S.A.,** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que “**CUMPLEN**”, exceptuándose en los ítems mencionados precedentemente.

**C) Margen de preferencia para Productos Nacionales**

Conforme se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN., en su apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS, que reza cuanto sigue: *“A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.”*

En el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio se visualizan que el presente llamado cuenta con 2 (dos) certificados emitidos, todos con fecha y hora anterior de la apertura de sobres.



[Cerrar sesión](#)

| Tipo Solicitud             | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite |                | Estado      | Fechaevento         | RUC Empresa | Razon Social |
|----------------------------|-----------------|---------------|-------------|----------------|-------------|---------------------|-------------|--------------|
| Pro.Natural, Origen Animal | 213458          | 477353        | 1089333     | VerCertificado | Autorizado, | 15/01/2026 16:51:00 | 800253183   | TAPE PYTA SA |
| Pro.Natural, Origen Animal | 213454          | 477353        | 1089340     | VerCertificado | Autorizado, | 15/01/2026 16:46:40 | 800253183   | TAPE PYTA SA |

Total Row Count in Report- 2  
Row(s) 1 - 2

12



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

Por lo tanto, podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia en los productos solicitados según se detalla en el siguiente cuadro;

| CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL |                       |                |           |                |
|---|-----------------------|----------------|-----------|----------------|
| ITEM  | PRODUCTO              | OFERENTE       | MARCA     | CERTIFICADO N° |
| 1   | CARNE VACUNA EN RES   | TAPE PYTA S.A. | TAPE PYTA | 213458         |
| 3   | CARNE DE CERDO EN RES | TAPE PYTA S.A. | TAPE PYTA | 213454         |

**D) Criterio de Desempate de Ofertas**

NO APLICA

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 20/26 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FAP N° 05/2026  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - BACO"  
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA**

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION  
Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"**  
\*\*\*

**TAPE PYTA S.A.**

**RATIOS DE LIQUIDEZ**

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION      | AÑOS CONSIDERADOS |                | PROMEDIO | OBS. |
|------------------|-------------------|----------------|----------|------|
|                  | 2024              | 2023           |          |      |
| ACTIVO CORRIENTE | 35.585.138.624    | 29.552.806.613 | 5,12     | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE | 6.051.988.605     | 6.780.478.228  |          |      |
| RATIOS           | 5,88              | 4,36           |          |      |

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION      | AÑOS CONSIDERADOS |                | PROMEDIO | OBS. |
|------------------|-------------------|----------------|----------|------|
|                  | 2024              | 2023           |          |      |
| TOTAL DE ACTIVOS | 39.613.011.209    | 36.293.741.326 | 0,19     | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS | 6.950.753.404     | 7.679.243.027  |          |      |
| RATIOS           | 0,18              | 0,21           |          |      |

**RENTABILIDAD**

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS |                | PROMEDIO | OBS. |
|-------------|-------------------|----------------|----------|------|
|             | 2024              | 2023           |          |      |
| CAPITAL     | 18.000.000.000    | 18.000.000.000 | 0,23     | Pasa |
| UTILIDAD    | 3.845.371.531     | 4.429.568.850  |          |      |
| RATIOS      | 0,21              | 0,25           |          |      |

OBS: La firma **TAPE PYTA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**

**RATIOS DE LIQUIDEZ**

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"*

\*\*\*

| DESCRIPCION      | AÑOS CONSIDERADOS |               | PROMEDIO | OBS. |
|------------------|-------------------|---------------|----------|------|
|                  | 2024              | 2023          |          |      |
| ACTIVO CORRIENTE | 7.372.017.152     | 9.068.304.296 | 3,45     | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE | 2.787.506.711     | 2.135.943.666 |          |      |
| RATIOS           | 2,64              | 4,25          |          |      |

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)  
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION      | AÑOS CONSIDERADOS |                | PROMEDIO | OBS. |
|------------------|-------------------|----------------|----------|------|
|                  | 2024              | 2023           |          |      |
| TOTAL DE ACTIVOS | 8.811.870.980     | 10.566.208.641 | 0,39     | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS | 2.787.506.711     | 4.929.902.982  |          |      |
| RATIOS           | 0,32              | 0,47           |          |      |

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)  
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS |               | PROMEDIO | OBS. |
|-------------|-------------------|---------------|----------|------|
|             | 2024              | 2023          |          |      |
| CAPITAL     | 5.000.000.000     | 5.000.000.000 | 0,07     | Pasa |
| UTILIDAD    | 387.655.679       | 305.889.713   |          |      |
| RATIOS      | 0,08              | 0,06          |          |      |

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

| OFERENTES  | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|--|----------------|------------------------------------|
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.  | CUMPLE         | CUMPLE                             |
| b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. | CUMPLE         | CUMPLE                             |
| c. Formulario 120 de los años 2023 y 2024 de IVA General.  | NO APLICA      | NO APLICA                          |
| d- Formulario 106 y 501 de años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.   | NO APLICA      | NO APLICA                          |
| e- Formulario 104 y 515 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.   | NO APLICA      | NO APLICA                          |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION  
Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”  
\*\*\***

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC. , por lo tanto se concluyen que **“CUMPLEN”**.

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, PRODUCTOS CARNICOS Y DERIVADOS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años [2023-2024].

| Oferentes  | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|--|----------------|------------------------------------|
| 1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE         | CUMPLE                             |

Por tanto, como sigue, se observa que los Oferentes: **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** no poseen impedimentos en este punto, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLEN”**

**CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

| OFERENTES  | TAPE PYTA S.A. | SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. |
|--|----------------|------------------------------------|
| 1. Declaración Jurada de poseer como mínimo un (01) local o Centro de Distribución propia, en la ciudad de Concepción o en un radio de 50km  | CUMPLE         | CUMPLE                             |
| 2. En caso de no poseer local propio, el oferente deberá contar con un convenio o contrato de alquiler con certificación de firmas ante Escribanía Pública con una vigencia mínima de un año | CUMPLE         | NO APLICA                          |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"**

\*\*\*

| <b>En ambos casos deberá estar acompañada de los siguientes datos:</b>   |           |           |
|--|-----------|-----------|
| Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos. Número de teléfono.  | CUMPLE    | CUMPLE    |
| Ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.  | CUMPLE    | CUMPLE    |
| Copia autenticada de las habilitaciones expedidas por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial, la habilitación deberá estar al día al momento de la apertura de ofertas.  | CUMPLE    | CUMPLE    |
| 3. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.   | NO APLICA | CUMPLE    |
| <b>4. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems N° 1 Carne vacuna en res, ítem N° 2 Pollo entero y el ítem N° 3 Carne de cerdo deberán presentar:</b>  |           |           |
| Registro de firma, Certificado de Habilitación oficial vigente y Registro de empresa del matadero del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. Habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).  | CUMPLE    | CUMPLE    |
| En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, demostrar donde conste la cantidad de animales adquiridos en periodos de 2022, 2023 y 2024 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)  | NO APLICA | NO APLICA |
| En caso de no contar con matadero propio, debe tener contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura, y ;  | CUMPLE    | NO APLICA |
| Declaración Jurada de poseer un (01) Vehículo frigorífico como mínimo para el transporte de carnes y productos derivados acompañado de una copia de la cedula verde expedida por el RUA y Copia del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.   | CUMPLE    | CUMPLE    |
| 5. Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.   | CUMPLE    | NO APLICA |
| 6 . DD.JJ. de poseer capacidad logística suficiente para cumplir con las provisiones semanales y mensuales durante la vigencia del contrato.   | CUMPLE    | CUMPLE    |
| 7. Declaración Jurada de poseer 01 (un) Vehículo con carrocería cerrada tipo furgón, para el transporte de mercaderías varias acompañado de la copia de la cedula verde expedida por el RUA. En caso que no sean vehículos propios, los oferentes deberán adjuntar a la misma un convenio de alquiler formalizado a través de un Contrato de Alquiler de Vehículos, con una vigencia mínima de un año desde la suscripción del presente contrato del alquiler. | NO APLICA | CUMPLE    |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

Conforme a la observación realizada por la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, en el acto de apertura donde manifiesta que; La firma **TAPE PYTA S.A.**, *no cuenta con centro logístico en el departamento de concepción, no brinda información de la empresa tercerizada de proveer los insumos licitados, no tiene documentación de rodados como cedula verde y habilitación requerida en el pliego de bases y condiciones.*”

En ese sentido, el comité de evaluación solicita por nota los documentos formales que no fueron presentadas en el momento de la Apertura de Sobres, y luego de realizar la verificación de las documentaciones presentadas por la firma **TAPE PYTA S.A.**, se constata que presenta la Declaración Jurada de Poseer un Centro de distribución en la Ciudad de Concepción con dirección exacta, así también un contrato de distribución con certificación de firmas, Así mismo se constata que la firma presenta la documentación de vehículos refrigerados, copia de cedula verde y certificado de habilitación de transporte de productos de origen animal, motivo por el cual el comité de evaluación considera que la Firma **TAPE PYTA S.A.** cumple con dicho requisito.

Por tanto, como sigue, se observa que los Oferentes: **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no poseen impedimentos en este punto, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLEN”**

**AUTORIZACION DEL FABRICANTE**

| OFERENTES                          | PRESENTA   | NO PRESENTA |
|------------------------------------|--|-------------|
| TAPE PYTA S.A                      | NO APLICA  |             |
| SUPERMERCADO GRAM AVENIDA S.A.C.I. | ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. |             |

Por tanto, como sigue, se observa que los Oferentes: **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **“CUMPLEN”**, exceptuándose en los ítems mencionados precedentemente.

**MUESTRA**

Se deberán presentar muestras de los Sigüientes ITEMS: 4, 5, 6, 8, 9,10, 11, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*"Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353"*

\*\*\*

| OFERENTES                          | MUESTRAS PRESENTADAS  |
|------------------------------------|---|
| TAPE PYTA S.A                      | NO APLICA   |
| SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. | ÍTEMS N° 4, 5, 6, 8, 9,10, 11, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. |

Los oferentes **TAPE PYTA S.A.**, y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presentan las muestras solicitadas y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM**", como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

**4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, conforme se detalla:

**ÍTEM N° 1 - CARNE VACUNA EN RES**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el precio más bajo, no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **TAPE PYTA S.A.**, cotiza el segundo precio más bajo, presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional, quien se acoge al beneficio y al aplicar el margen de preferencia sigue quedando como segundo mejor precio.

| OFERENTE                                  | CERTIFICADO DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO | SUMADO EL 40% DEL PRECIO |
|---|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.</b> | NO PRESENTA           | 29.400          | 41.160                   |
| <b>TAPE PYTA S.A.</b>                     | PRESENTA              | 43.000          | NO APLICA                |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**COMITÉ DE EVALUACION**  
*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*  
**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**  
\*\*\*

Como resultado de la aplicación del margen de preferencia, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el precio más bajo, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente ítem.

**ÍTEM N° 2 – POLLO ENTERO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio, cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente ítem.

**ITEM ÍTEM N° 3 – CARNE DE CERDO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el precio más bajo, no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **TAPE PYTA S.A.**, cotiza el segundo precio más bajo, presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional, quien se acoge al beneficio y al aplicar el margen de preferencia sigue quedando como segundo mejor precio.

| OFERENTE                                  | CERTIFICADO DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO | SUMADO EL 40% DEL PRECIO |
|---|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.</b> | NO PRESENTA           | 28.500          | 39.900                   |
| <b>TAPE PYTA S.A.</b>                     | PRESENTA              | 40.000          | NO APLICA                |

Como resultado de la aplicación del margen de preferencia, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el precio más bajo, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente ítem.

**ÍTEM N° 4 – ARROZ**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**ÍTEM N° 5 – AZUCAR BLANCA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 6 – FIDEOS**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 7 – GALLETA SECA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 8 – HARINA DE MAÍZ**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 8 – LOCRO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 10 – POROTO SAN FRANCISCO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 11 – SAL GRUESA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

*Licitación Pública Nacional N° 05/2026*

*“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”*

\*\*\*

**ÍTEM N° 12 – HIELO EN CUBO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 13 – JUEGO ELABORADO EN POLVO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 14 – AJO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 15 – CEBOLLITA EN HOJA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 16 – LECHUGA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 17 – PEREJIL**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 18 – BANANA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**ÍTEM N° 19 – NARANJA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 20 – LECHE ENTERA LÍQUIDA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 21 – QUESO RALLADO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 22 – YOGURT NO DIETETICO 120 grs.**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 23 – FLAN 120 grs.**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 24 – DULCE DE BATATA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 25 – DULCE DE GUAYABA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026**

**“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**ÍTEM N° 26 – DULCE DE LECHE**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 27 – MERMELADA DE GUAYABA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 28 – ARVEJA EN LATA 350 grs.**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 29 – CAFÉ MOLIDO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 30 – COMINO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo, quien fue descalificado en la segunda fase.

Motivo por el cual se declara desierto el presente ítem porque ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, basado en el Art. 56 inciso b) de la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.

**ÍTEM N° 31 – CHOCOLATE EN POLVO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 32 – DISCO PARA EMPANADA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION  
Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”  
\*\*\***

**ÍTEM N° 33 – EXTRACTO DE TOMATE DE 140 grs.**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 34 – HUEVO DE GALLINA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 35 – MAYONESA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 36 – ÑOQUIS**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 37 – CILANTRO/ KURATU**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 38 – LAUREL DE ESPAÑA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 39 – OREGANO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**ÍTEM N° 40 – PIMIENTA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo, quien fue descalificado en la segunda fase.

Motivo por el cual se declara desierto el presente ítem porque ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, basado en el Art. 56 inciso b) de la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.

**ÍTEM N° 41 – SALSA DE SOJA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 42 – VINAGRE TINTO**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ÍTEM N° 43 – SAL FINA**

En el presente ítem, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I**, cotiza el único precio más bajo y cumple con las con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- 1. DECLARAR DESIERTO:** El Ítems N° 30 y 40 porque ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, basado en el Art. 56 inciso b) de la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Licitación Pública Nacional N° 05/2026  
“Adquisición de Productos Alimenticios - BACO con I.D. N° 477353”**

\*\*\*

**2. ADJUDICAR:** a las empresas: **SUPERMERCADO GRANAVENIDA S.A.C.I.**, en la presente **Licitación Publica Nacional N° 05/26**, para la **“Adquisición de Productos Alimenticios BACO”** con ID N° 477353, conforme se detalla a continuación:

- **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43; por un monto total de **Gs. 588.689.000 (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil).**

Monto Total Adjudicado LPN FAP N° 05/26, para la Adquisición de Productos Alimenticios BACO, asciende a **Gs. 588.689.000 (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 17 del mes de febrero del año 2026, suscribiendo el presente Informe.

  
**MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA  
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ**

  
**LIDIA MONTSERRAT PAREDES INFRAN  
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**

  
**GRAL BRIG AER VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ  
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN**